DICTAMEN UOC N° 06/2020

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia de La Precio de Referencia **CONTRATACION DIRECTA 04/2020;** para la **"ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL DE 750 ML" – ID Nº 383.847**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de Tapa Gotero de 750 ML", Rubro 390 - Adquisiciones de Otros Bienes de Consumo.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Descripcion del Bien	Llamado Año 2018 - ID Nº 339707	Llamado Año 2019 - ID Nº 355374	CELEXX S.A.	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
Botella Plástica Pet 900 ML	1.177	1.177	1.177	3.531	**1.177**

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 7 de Julio del 2020

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Fecha: 06/07/20 [14:20:47 EDT]
De: Lissel Torres <importaciones@celexx.la>
Para: uoc@capasa.com.py
Cc: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Asunto: RE: Consulta- TAPAGOTEROS AZUL - TCGN0167

Hola Mirian!
Te paso el precio de los tapagoteros de color azul: Gs. 1177 IVA Inc.
Por la cantidad de 50.000 unidades, la fecha estimada de entrega en Asunción es 21/08.
Saludos!

Lissel Torres
Logística
+595 21 612 304
+595 992 280979
importaciones@celexx.la
Avda. Boggiani 5832
Asunción - Paraguay
CELEXX

De: uoc@capasa.com.py <uoc@capasa.com.py>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2020 11:16
Para: Lissel Torres <importaciones@celexx.la>
CC: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Asunto: Re: Consulta- TAPAGOTEROS AZUL - TCGN0167

Buenos dìas Lissel, adjunto la especificaciòn tecnica que fue aprobado por la Ing. Ana Orrego - Gerencia Tenica, y el pedido es de 50.000 unidades de tapagotero y al mismo tiempo solicito el precio referencial de la misma

Atte

Lissel Torres <importaciones@celexx.la> escribió:

> Hola Mirian,
>
> Te paso las imágenes y especificación técnica que nos pasó el proveedor para confirmarles si es lo que están precisando, podrán confirmar esto por favor?
>
> En relación a la disponibilidad, no disponen de stock para entrega inmediata puesto que se trata de un producto exclusivo y solo se fabrica por pedido, y la mejor fecha de entrega posible que manejan hoy es para fecha 07/08.
>
> Quedo muy atenta a tus comentarios.
>
> Saludos,

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 339.707.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, por la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2018, convocado por **Cañas Paraguayas S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 56/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tapagotero para Aristocrata Etiqueta Negra de 750 ml	Guala Closures	Brasil	Unidad	817.757	1.177	962.499.989
1	2	Tapagotero para Aristocrata Etiqueta Roja de 750 ml	Guala Closures	Brasil	Unidad	147.196	1.177	173.249.692

Total: **1.135.749.681.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Un Mil ciento treinta y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno).**----------

La Convocante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (LEY Nº 3439/2007 Art. 1º, que modifica el Art. 41, de la Ley Nº 2051/03 "Contribución sobre los contratos suscriptos".----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abog. Manuel W. Chávez A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CELEXX S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tapa Gotero Negra de 750 ML	Guala Closures	Brasil	Unidad	714.000	1.177	840.378.000
2	2	Tapa Gotero Roja de 750 ML	Guala Closures	Brasil	Unidad	113.400	1.177	133.471.800
							Total Guaranies	**973.849.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies Novecientos Setentas y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Palma Nº 1064 esquina Garibaldi.**

PLAZO PARA LA ENTREGA:
Una vez formalizado el contrato, la convocante emitirá una orden de compra con el detalle de los bienes a ser entregados, así como las cantidades que serán según necesidad de la misma.

El plazo para la entrega será dentro de los 30 días calendario, a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Convocante.

En el horario de 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 13:00 hasta las 15:00 horas. En caso de atraso en la provisión del bien adjudicado se aplicará lo establecido en la Sección IV CGC 27 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa – Departamento de Almacenes.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CANAL PARAGUAYAS S.A

CELEXX S.A.